



 TEATRO CRITICO

PELAYO DE OVIEDO, SIGNO DE CONTRADICCIÓN

EMILIANO FERNANDEZ VALLINA
SALAMANCA

No parece sino que, por lo menos desde el siglo XVI, la figura irreplicable del obispo Pelayo de Oviedo (ca. 1065-1143) haya portado consigo las notas de *signum contradictionis*. En efecto, de cara a su obra y frente a su personalidad, pocos han sido los eruditos que *sine ira et studio* no han mantenido postura definitiva a favor o en contra, sin distinción, de nuestro egregio historiógrafo altomedieval astur. Por mi parte, aceptando la invitación ofrecida por EL BASILISCO (1) y, como estudioso de nuestro obispo, quiero participar, en cuanto pueda, en un posible esclarecimiento de su significación, por ver si las cuestiones que su personalidad suscita pueden, en algo, ser comprendidas y valoradas «positivamente». Sirvan, pues, estas breves líneas, en mi propósito al menos, a ese fin.

Como muestra de los eruditos citados podemos citar a Ambrosio de Morales, Prudencio de Sandoval, Flórez, Risco, Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, L. Barrau-Dihigo, C. Sánchez Albornoz, J. Fernández Conde y últimamente en estas mismas páginas V.J. González García (2), por enumerar algunos de los más significativos. Como decíamos, para alguno de aquellos estudiosos el obispo ovetense había sido el más probo de nuestros cronistas

(1) Sin que sirva de *anteoccupatio* alguna, quisiera yo aquí sino imparcial sí al menos ser lo más «objetivo».

(2) P. ej. en: A. de MORALES, *Viage Santo...* Ed. Flórez. 1765. Fr. P. de SANDOVAL, *Historia de los cinco obispos...* Pamplona. 1614. H. FLOREZ, *España Sagrada*, t. XIII y XIV. M. RISCO, *ibid.* t. XXXVII y XXXVIII. A. BLAZQUEZ, *M.R.A.H.*, XII, pp. 141-474. L. BARRAU-DIHIGO, *Rev. Hisp.* t. LII. C. SANCHEZ ALBORNOZ, *¿Una Crónica asturiana perdida?* R.F.H. VII.1945, pp. 119-120. J. FERNANDEZ CONDE, *EL Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma. 1971. V.J. GONZALEZ GARCIA, *El Basilisco*, nº 8. 1979.

medievales, mientras que para otros se trataba de uno de los mayores falsarios de la historia peninsular. Ahora bien, más que a repetir lo dicho mil veces por los anteriores historiadores, por más eminentes que hayan sido, conviene partir del análisis documental y filológico de los textos del *corpus pelagianum*. Este se nos presenta por una doble vía: una documental y otra que podemos denominar *corpus historicum* (3). Ateniéndonos a esta segunda vertiente, tratemos de ver, como en esbozo, qué finalidad pudo tener la obra de nuestro obispo, de qué medios se valió para llevar a cabo su trabajo y cuáles pueden ser los resultados.

Suele ser punto de partida, al enjuiciar los productos de la *officina pelagiana*, considerar que en el territorio astur las condiciones de trabajo intelectual consistían en algo distinto por completo de las de otros *scriptoria* del territorio peninsular y «europeo». Sin negar en modo alguno la singularidad del círculo ovetense en torno a don Pelayo, es preciso, con todo, tener en cuenta que la «mentalidad» de otros centros de producción documental e historiográfica no distaba mucho, en lo que se refiere a técnica de manipulación, del camino seguido por nuestro obispo. Es evidente, por otra parte, que el siglo XII fue una época de crisis que conllevó un renacimiento, y también en la actividad pelagiana, como por ejemplo en el país galo, el acontecer de aquella centuria no pasaba de modo muy distinto. Por lo tanto, partir de Pelayo de Oviedo como un producto abortivo o casi y como piedra de escándalo —sin olvidar, insisto, su singularidad— constituye, creo, un desenfoque previo del *status quaestionis*. Dicho ésto, vengamos al primer punto. ¿Por qué —según

(3) Puede verse, para los aspectos documentales, p. ej. J. FERNANDEZ CONDE, *op. cit.* y V. GONZALEZ GARCIA, *art. cit.* pp. 82-84.



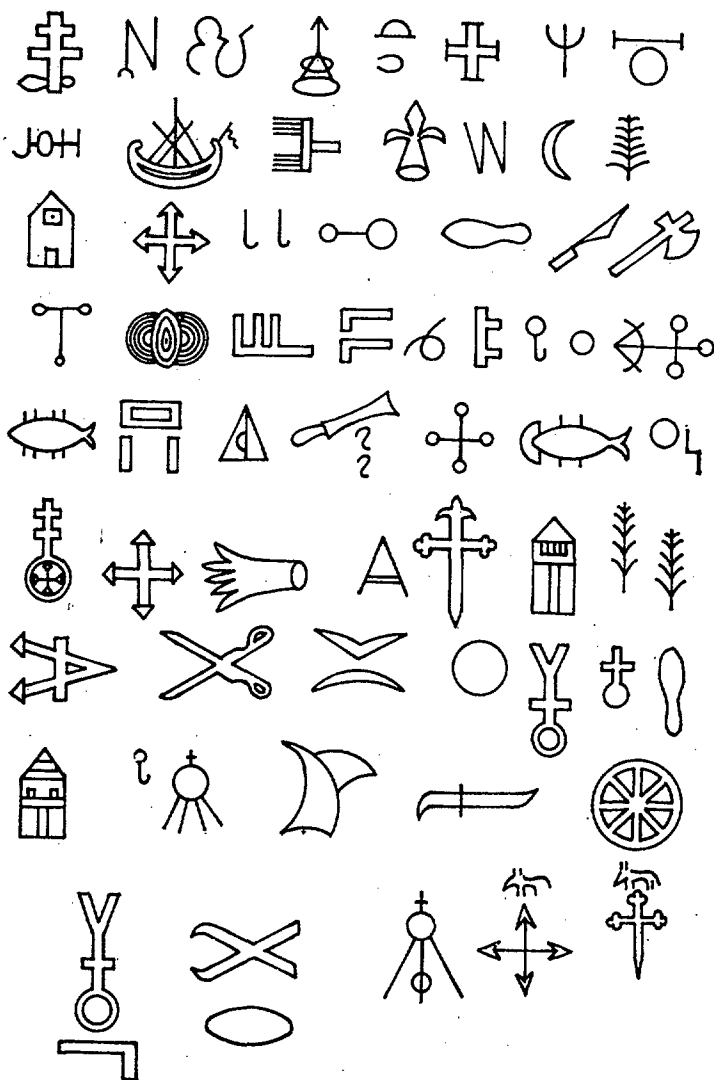
no pocos eruditos— Pelayo, obispo de Oviedo, hubo de falsificar la historia manejando sin escrúpulos documentos regios y venerados, inventando otros, y por qué tuvo que empeñarse en confeccionar una obra historiográfica que no sólo pretendía dar cuenta de lo acaecido en el solar cismontano sino que comprendía toda la historia peninsular y occidental? Parece que la respuesta ha de estar, en parte, en la situación conflictiva en que la sede ovetense se encontraba —trasladado el centro del reino asturleonés a León— respecto a otras cabeceras episcopales, aparte el coraje insólito del prelado de Oviedo. No es este el lugar de analizar concretamente tales conflictos ni de discutir los documentos que aquellos conllevan, y que en muchos casos se suponen falsificados (4). Sin embargo, hay que afirmar que la manipulación por parte de la oficina pelagiana del fondo documental ovetense revela un conocimiento de la técnica diplomática y escrituraria extraordinario. Respecto a la conflictividad de la diócesis ovetense habrá que añadir que en ciertos casos venía de tiempos anteriores al período pelagiano. Así el pleito por las Asturias de Santillana, heredado de la época de Martín I, obispo antecesor de Pelayo. Además los conflictos de la diócesis toledana, de Lugo, etc. podían dar al traste con la otrora singular condición de la ovetense (5). Para la exención de ésta, camino único de salvaguardia de límites y privilegios de entonces, usó Pelayo también, como vías de legitimación, las armas que mejor le podían servir: sus impares creaciones escriturarias mencionadas, *corpus documental*, el *Liber Testamentorum*, y *corpus historicum*, el *Liber Chronicorum* o miscelánea de historiografía que, como creemos poder demostrar en la obra citada en la n. 1ª, venía a ser —enlazando con toda la tradición y perspectivas de la crónica medieval (6)— el *opus magnum* de

(4) Digo «se suponen falsificados» pues en este aspecto, como en otras cuestiones de la cosmovisión medieval, fácilmente trasladamos los criterios de valoración «modernos» y actuales a un contexto histórico y personas que ni tenían voluntad o conciencia de estar haciendo ciencia de la historia ni pretendían poner en práctica lo que hoy entendemos por «falso». A este respecto, cf. C. VAN DE KIEFT, *Deux Diplômes faux de Charlemagne*. L.M.A., LXIV. 1958. pp. 420-21 y 430-31.

(5) A ello venía a añadirse el que ya no era Oviedo cabecera del reino, y las sedes de Braga, Burgos y Toledo querían para sí la parte del león. En estas circunstancias, Pelayo no hizo sino defender su diócesis con los medios habituales en la mayoría de los *scriptoria* medievales. Y con su modo de llevarlo a cabo no pecaríamos de inconsistencia al afirmar que hizo gala de «asturiania» «avant la lettre».

nuestra historiografía astur, si bien el libro becerro citado constituye, en sus aspectos codicológicos y paleográficos, una joya artística inigualable.

Pasemos a considerar, con la brevedad de este esbozo, los medios de que Pelayo se valió para alcanzar sus objetivos. Partiendo de los comienzos de la Historia para un autor eclesiástico medieval, utiliza como fuentes el Antiguo Testamento, noticias bíblicas, retazos de la historia del imperio romano, como medio de entronque con la historia universal. En cuanto al legado historiográfico peninsular supo compilar —y ampliar interpolando— como nadie lo producido hasta su tiempo: Idacio, Isidoro de Sevilla, Julián de Toledo, Hitación de Wamba, Latérculos, el contenido del código de Albelda, la crónica del círculo alfonsí (o «Crónica de Alfonso III»), Sampiro, por poner algunos hitos significativos. De ese modo la historia astur venía a quedar englobada, por derecho propio, en la historia universal y en la de la Península. Finalmente, él mismo componía, como remate de ese *todo* histórico la crónica del ciclo que comprendía la época de Vermudo II a Alfonso VI. Ahora bien, tuvo nuestro prelado un afán erudito digno de admiración y no tan común



(6) Cf. F. RICO, *Alfonso el Sabio y la «General estoria»*. Barcelona. 1972. p. 20 y ss.

en otros *scriptoria*: usa también el *Liber Genealogus*, el *Liber Chronographus*, *Liber Historiae Francorum* (para él de Gregorio de Tours) y los incluye, junto a textos que él cree de Jerónimo o de Beda, en aquella su colección cronística (7).

Estos materiales, expuestos diacrónicamente, fueron interpolados por Pelayo, trabados con noticias que buscaba afanosamente. Ahora bien, por interpolar no debemos entender necesariamente falsificar. Sin insistir en el distinto carácter que esta técnica tenía para los autores del medievo, hay que reconocer que muchos de los datos ofrecidos en la compilación pelagiana no pueden ser tildados de falsos, salvo la invención de la existencia de una sede, en tiempos de los vándalos, en *Lucus Asturum*, lo cual es evidentemente inverosímil. Pero para el resto de sus hallazgos sí hay o puede haber confirmación, o al menos parten de documentos ya existentes en su tiempo y que él manejó, no a su antojo, sino en provecho de su sede (8). Es decir, puede discutirse, e invalidarse en su caso, la inclusión de datos concernientes a la antigüedad y excelencia de la Iglesia de Oviedo en lugares insólitos, como pueden ser los escritos de San Isidoro hispalense, pero no por ello ha de seguirse que tales materiales incluídos sean *a priori* rechazables por el mero hecho de la interpolación. De otra parte, adicionar los materiales de que Pelayo dispuso con, p. ej. la *División de Wamba* o el *Parochiale Suevorum* no implica aducir falsedades, sino presentación y técnica de composición exactas por parte del compilador, por más que esas mismas adiciones no respondan, en la recesión pelagiana, a la primitiva redacción. Con ello queremos dar a entender que los materiales con que trabajó Pelayo no han de ser previamente rechazados porque se encuentren interpolados, salvo, naturalmente, en caso de que conste positiva y documentalmente la prueba en contra.

Por último, a modo de conclusión, podemos hacer constar algunas notas características de la figura y significación de la obra pelagiana. Por lo que se refiere a su trayectoria vital, desarrolló una actividad singular. Así, p. ej., en sus viajes visitó Corias, Burgos, León, Carrión, etc., aprovechando estos desplazamientos para reunir datos y libros, con auténtica dedicación erudita. No fue, de otra parte, ajeno a los acontecimientos políticos que marcaron los tiempos de Alfonso VI y la hija de éste Urraca, si bien su participación en aquéllos no fue muy densa. Reflejo, asimismo, de su preocupación pastoral o ministerial fue el concilio de Oviedo de 1115, cuya sesión abre Pelayo, un domingo de Pentecostés *praedicante et monente*. Tomó parte activa en la reorganización del cabildo canonical ovetense, al que siempre estuvo vinculado, lo que da cuenta de que el obispo ovetense participaba del ambiente de reforma institucional-eclésiástico que por aquellas décadas tomaba cuerpo en la Iglesia de Occidente (9). Fue, sin duda, hombre piadoso, como ponen de manifiesto las actas de donación de ciertas propiedades suyas

(7) Puede dar una idea de su preocupación erudita el hecho de que llega a ir hasta Camarameña en busca de «libros de lo más antiguo».

(8) Tampoco el argumento *ex silentio* ha de ser forzosamente usado en contra de Pelayo. P. ej.: al consignar la fundación de la iglesia de San Salvador de Oviedo por Fruela I, —y no la sede!— se basa en unas inscripciones colocadas en el templo primitivo. ¿Podremos negar que las viera nuestro obispo?



a sus capitulares; su intervención en el culto de Santa Eulalia de Mérida y la noticia introductoria de su *Liber Chonicorum*.

Su obra gira en torno a la sede ovetense de tal modo que parece haber constituido el *leit-motiv* de toda la creación pelagiana. A más de lo ya dicho a propósito del sentido de sus interpolaciones, los textos dejan ver por todas partes la defensa y exaltación de la iglesia de Oviedo, con las intercalaciones de elementos *ad hoc*; documentos, bulas papales, etc. Por todo ello no es aventurado afirmar que Pelayo de Oviedo fué el genuino creador de la historiografía de la diócesis astur. A ésta vinculaba con los pueblos del mundo judío, con el imperio de Roma, haciéndola entroncar en un primer momento, como ya quizá encontraba en los códices perdidos de época de Alfonso II, con la monarquía visigoda, cuya significación y antorcha recogería el principado primitivo de las Asturias. Con todo, a nuestro entender, vinculado especialmente los pueblos y sede de Asturias con toda la historia anterior, hacía nuestro obispo que éstos apareciesen como iniciadores de un nuevo orden de cosas, en cierto modo independiente, a partir de la Reconquista. De esta manera, a lo largo de su obra y consiguientes redacciones, Pelayo va tomando partido por una interpretación que podemos denominar en cierto sentido antigoticista, frente a la concepción primera. Muestra de ello sería la doble presentación, en los textos documentales y en los históricos, del *Testamentum* de Alfonso II. Con ser, por otro lado, su obra tan singular, no cabe considerarla fuera de todo contexto histórico-literario. Por aquellas mismas fechas el arzobispo de Santiago, Gelmírez, hacía preparar la *Historia Compostelana*, que muy probablemente no ha de ser desvinculada, al menos como paralelo, de los trabajos del *scriptorium* de Oviedo. ¿Inspiraba éste a aquél o sucedía al contrario? Lo que no ofrece duda es que mientras Gelmírez domina a propósito toda su obra y actividad político-eclésiástica, no parece sino que Pelayo haya querido mostrarse como simple copista de sus monumentos textuales, y así aparece en una familia de manuscritos simplemente: *Pelagius episcopus me fecit* (10). Si esto pudo pensar de su persona, quiso, sin embargo, por amor de su territorio y sede, que su obra quedase como hito perenne —*sciant omnes homines praesentes et futuri*...— de la antigüedad, independencia y exención singular de su iglesia de Oviedo.

(9) Una nueva muestra de su preocupación «cultural»: para la reforma de su *conventus canonicorum* llega a pedir información al patriarca de Jerusalén, Guillermo. No contento con ello, procura que le envíen unos como Anales de la historia civil y eclésiástica del reino de los Cruzados.

(10) Quizá no sea extraño a estas copias de códices el retiro de Pelayo del obispado a partir de 1129 hasta 1142, un año antes de su muerte, (pues probablemente habrá que corregir el «Libro de las Kalendas» ovetense y adelantar en diez años la fecha obitua), sin que obsten motivos político-eclésiásticos.